



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CAMPO VIERA - MISIONES

ORDENANZA NRO. 15 /2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer la adquisición de un tractor usado en buen estado y acorde a las necesidades del municipio;

QUE: la Unidad será destinada a incrementar el parque automotor de la Municipalidad, para tareas varias en las áreas de Obras Públicas y del Agro y la Producción.

QUE: el director de Obras Públicas ha elevado a este Ejecutivo Municipal informe respecto al buen estado del bien y las características con la que cuenta, es acorde a las necesidades del municipio, al igual que el monto solicitado por la Concesionarias.

QUE: la compra del equipo se financiará con recursos genuinos del municipio.

QUE: de las averiguaciones realizadas en el Mercado Zonal el costo aproximado de esta inversión es de \$ 29.500,00.

QUE: se ha previsto crédito en la partida BIENES DE CAPITAL, del presupuesto vigente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTICULO 1ro.- AUTORIZASE al DEPARTAMENTO EJECUTIVO a disponer la adquisición de un tractor usado marca John Deere 2140, motor John Deere, 4 cilindros, turbo, cuya cotización pasa a formar parte integrante de la presente Ordenanza, cuyo pago se efectuará en forma directa.

ARTICULO 2do.- FACULTASE al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a sufragar todos los gastos emergentes y demás accesorios que recaiga sobre la operación.



ARTICULO 3ro.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, Cumplido archívese.-

Dado en el recinto del Honorable C. Deliberante a los 28... Días del mes de ABO 31... del año 2011.-

ORDENANZA NRO. 15 2011


Viviana Santa Ríos
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Campo Viera - Misiones




JULIO RUBEN I EWTAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera
CAPITAL NACIONAL DEL TE

... la necesidad de disponer de un tractor usado en buen estado y acorde a las necesidades del municipio.

QUE: la Unidad será destinada a incrementar el parque automotor de la Municipalidad para tareas varias en las áreas de Obras Públicas y del Agro y la Producción.

QUE: el director de Obras Públicas ha elevado a este Ejecutivo Municipal informe respecto al buen estado del bien y las características con la que cuenta, se acorde a las necesidades del municipio, al igual que el monto solicitado por la Concesionaria,

QUE: la compra del equipo se financiará con recursos genuinos del municipio,

QUE: de las averiguaciones realizadas en el Mercado Betu el costo aproximado de esta inversión es de \$ 29.500,00.

QUE: se ha previsto crédito en la partida BIENES DE CAPITAL del presupuesto vigente.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1ro.- AUTORIZASE al DEPARTAMENTO EJECUTIVO a disponer la adquisición de un tractor usado marca John Deere 2140, motor John Deere, 4 cilindros, turbo, cuya cotización pase a formar parte integrante de la presente Ordenanza, cuyo pago se efectuara en forma directa

ARTICULO 2do.- FACULTASE al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a sufragar todos los gastos emergentes y demás accesorios que recaiga sobre la operación.